



Ayuntamiento de Villa de Mazo

El original firmado de la solicitud (Anexo I) deberá acompañarse de la documentación siguiente:

- a) Documentación acreditativa de la personalidad y, en su caso, la capacidad para actuar en representación del solicitante (DNI).
- b) Certificado de empadronamiento.
- c) Certificado en que se acredite estar al corriente de obligaciones tributarias (Hacienda Canaria y Estatal), de Seguridad Social y deudas con el Ayuntamiento de Villa de Mazo.
- d) Declaración responsable o certificación de no encontrarse incurso en alguna de las situaciones enumeradas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (Anexo II)
- e) Memoria descriptiva de la actividad a realizar, indicando si la participación es de ámbito insular, provincial, regional, nacional o internacional, que incluye resumen de presupuesto desglosado de ingresos y gastos.
- f) Aportación de Modelo de Alta de Tercero del Ayuntamiento de Villa de Mazo y copia del código IBAN, si no ha percibido con anterioridad ninguna subvención de esta Corporación.
- g) Copia de la licencia federativa vigente de la actividad por la que solicita subvención o Certificado de la Federación correspondiente.
- h) Certificado de participación de la organización del evento, o de la federación correspondiente, en la que se especifique si la participación es ámbito insular, provincial, regional, nacional o internacional.